

Y los dichos que están en la de El Señor D<sup>no</sup> se entregaron  
a un indio llamado bto Alcaide ordinario del pueblo del yta p<sup>o</sup>  
por el yuntamiento de la plebe a que se le dio un muchacho mozo que  
no fuera de la met<sup>o</sup> de los de los que quedaban en el pueblo  
menor de los que se sabe de donde están por lo que se dio  
ni entuscha que no sean hallado por donde se dio se fueron  
a su pueblo como también la yntia y tenia el targino m<sup>o</sup> Don p<sup>o</sup>  
de Castro quien dio noticia y tenia en su casa en la casa del targino  
m<sup>o</sup> Juan m<sup>o</sup> nunes y la dicha entrega a dicho alcaide por parte e

Vol: 8  
Nº : 13  
Año: 1697

Autos del gobernador Juan Rodriguez Cota sobre la reduccion  
de indios más la lista de muchachas y muchachos indios del  
pueblo de Ytá.

Foj: 2

febr de mil y seys cientos y noventa y siete años en el qual  
Dn Juan Coronado y Cota qnl de nra p<sup>o</sup>dad auendo visto  
el dicho yuntamiento de la plebe y tenia el targino m<sup>o</sup> Don p<sup>o</sup>  
al Calde de la Hermandad y la Reduccion de los  
yndios y muchachos que a hecho al pueblo de yndios de la  
Enviada de la Comision que se dio para ellos  
Con auerencia de nra p<sup>o</sup>dad de el dho pueblo  
mandó que se p<sup>o</sup>ga con el obedeimiento y auto  
de la Real p<sup>o</sup>vision que se dio para que

(80)



Y los dichos que están en la de El Señor D<sup>no</sup> de entregaron  
 un yndio llamado Blas Alcaide ordinario del pueblo del yta p<sup>o</sup>  
 y al yndio los llebore a un pueblo con otro muchacho mozo que  
 lo jueza de los me<sup>os</sup> de p<sup>o</sup> que queda solamente e segura  
 menor del que se sabe de donde están porq<sup>e</sup> las personas que de  
 ni entuscha que no sean hallado por donde guardas que fueron  
 en aquel lo como también la yndia y tierra el taximom Don p<sup>o</sup>  
 de castro quien dio noticia y tierra en la cara del taximom  
 m<sup>o</sup> pan - nunes y la dcha entrega a dho alcaide por ante e  
 present<sup>e</sup> el cubano del yndio de la cara del dho teno.

Sebastian de Herrera  
 Juan de Herrera  
 Juan de Herrera

En la villa de la Concepcion del Paraguay en veynete y tres dias del mes de  
 febrero de mil y seyscientos y noventa y siete años el Sr<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Juan de  
 Enriquez Corregidor y Caballero del dho ayuntamiento de esta villa  
 en obediencia a fecha por el Sr<sup>o</sup> Sebastian de Herrera  
 al Calle de la Hermandad y la Reduccion de yndios  
 yndios y muchachos que a hecho al pueblo de yndios de la  
 Enviada de la Comision que se dio para ellos  
 Con asistencia de un dho de el dho pueblo  
 merced que se p<sup>o</sup>ga con el obede y m<sup>o</sup> y auto  
 de la Real provision que se ynter<sup>o</sup> por parte

(80)



Yo el Rey de Portugal su hermano vicario  
procurador general del Real Consejo de Indias Juan de Robles  
la dha. Dora y que se saque sellado e sellado para  
darse guerra a los señores precedentes y odores de la  
audiencia de este distrito y con ynfame satisfacion  
de la memoria Relacion que se hizo y lo firmo  
en el papel de la fecha del sellado =

Juan de Robles

Menny

Sullendo Jaraña  
J. Curral



Memoria de losyndios yndias Muchachos y muchachas q  
cobrados y Reducidos a un pueblo y Reduccion Entablada deya a  
formela memoria Presentada por el padre Frasco Juan Antonio  
aer elomote ligue

Delata delArgento<sup>m</sup> Reduigo Salome Unyndio Contabijo y el  
ano q di se lamemoria q ya estaba entupueblo

Delata delCap<sup>n</sup> Pedro de Vargas Unyndia Contabijo

Delata delCastellano Pedro de Espinola Un muchacho y di q los  
demas estaban ya Reducidos entupueblo

Delata delArgento<sup>m</sup> Juan de Garza Unyndia Contabijo y di q  
los otros yndios les era tapagando la vida

Delata delCap<sup>n</sup> Diego Gamero Unyndia

Delata delCap<sup>n</sup> Juan de Carriz Unyndia

Delata delArgento<sup>m</sup> Juan morales Unyndio Contabijo

Delata delCap<sup>n</sup> Juan Simon Unyndio

Delata fueron a Coxa Salme Un muchacho q lo demas ya  
abian sido a un pueblo

Delata delArgento<sup>m</sup> Miguel bascos Unyndio

ElCap<sup>n</sup> Blas de Alzola y di q ya se abian de bado

ElCap<sup>n</sup> Juan de Alzola y di q ya se abian de bado el que tenia entalata

El herabrenda de agua Contabijo y di q ya se abian de bado

ElArgento<sup>m</sup> Juan de Alzola y di q ya se abian de bado el que tenia entalata

El herabrenda de agua Contabijo y di q ya se abian de bado

El herabrenda de agua Contabijo y di q ya se abian de bado



El de esta casa de Juanillo Juanillo dixo tambien q ya estaba  
pueblo reducido

El de Argemora Don Pedro de Casado dixo q la yndia q tenia en  
reducida en el pueblo

Chayndia q estaba en la yndia de quena dixo q ya estaba  
reducida en el pueblo

Del de Don Juan de Cordoba el obispo de Muchacho y dixo q  
yndia sea biamuente

Del de los soldados pagados una yndia Condes biffos

Del de el Cap<sup>o</sup> Andres benites de yndias

Del de el alferes Juan de gamara de yndias

Un Muchacho q tiene Juan presente esta en los Montes de

Un Muchacho q esta en la yglesia Cathedral de Joel padre de

alguno cobrase ya no cobra

Los demas q se fiere la memoria no paxen

Del de el tenor <sup>do</sup> de dos muchachos y una yndia Conde biffos  
blo

Y respecto a que en virtud de la comision amitada Checho las diligencias  
de la comision y no podido Consegir mas yndias yndias muchacho

chachos q son presentados en esta memoria aun q el dicho padre  
mande q se le enmude en el tomo <sup>do</sup> de Cap<sup>o</sup> de esta provincia

q en virtud de la comision amitada de la parte que el obispo  
dando a un pueblo con asistencia de un alcalde de la yndia y lo firmo

por en el pago de la misma en bennite y un dia del mes de

de mil seis cientos y noventa y ocho años y en este papel a faltar lo

Don Domingo Cavalieri Sebastian de Herrera H<sup>o</sup> de  
y Bayana